

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

RUMAR S.A.

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2016, el efectivo y sus equivalentes están constituidos como sigue:

	(USD dólares)
	2016
Bancos locales	547,00

2.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por cobrar están constituidas como sigue:

	(USD dólares)
	2016
Cientes No Relacionados Locales	17.631,19
Otras cuentas por Cobrar No relacionadas locales	11.103,50
IVA crédito fiscal	2.444,34
Rta. En la Fuente Crédito fiscal	669,64

3.- PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por pagar están constituidas como sigue:

	(USD dólares)
	2016
Impuesto a la Renta del Ejercicio	669,21

4.- CAPITAL SOCIAL

Capital social

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social suscrito y pagado es de \$ 600.000 respectivamente conformado por aportaciones ordinarias y nominativas de USD.000 cada una las mismas que se encuentran canceladas en su totalidad.

Resultados acumulados

En este año 2016 la empresa obtuvo una utilidad de \$ 10109,35

5.- VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y su costo de ventas por operaciones continuas durante el año 2016 fueron de origen productos fueron de toda clase de cristalería, marfiles, y accesorios para el hogar.

	(USD dólares)	
	VENTAS 2016	COSTO DE VENTAS 2016
Propiedad intelectual	59.521,80	6.916,25

6.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE VENTAS

Los gastos se originaron por los servicios básicos, transporte, combustible, suministros, gastos de gestión impuestos contribuciones entre otros y además compras de bienes para la comercialización.

Este monto asciende a \$ 27.477,31

7.- IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

El impuesto a la renta anual por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2016, es de la siguiente manera:

	(US Dólares)
	2016
Resultados Netos	3.128,24
(-) Provisión participación empleados (10%)	0,00
Base imponible para el impuesto a la renta	688,21
Provisión del impuesto a la renta	0,00
(-) Retenciones en la fuente	669,64
Crédito Tributario año Corriente	0,00
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	18,57

Tasa de Impuesto

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corriente de impuesto a la renta para el año 2016 será del 27% sobre los utilidos gravables (10% si los utilidos son nominativos "capitalizados" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año que corre). La entidad cursó directamente con la obligación de declarar y presentar el formulario de renta (Formulario 100) la declaración informativa referente a los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

Revisión Tributaria

A la fecha de emisión de este informe las declaraciones de impuesto a la Renta presentada por la entidad por el ejercicio del 2016 están pendientes de la revisión de las autoridades fiscales.

Responsabilidad Tributaria

A efectos de la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, se entenderá como debers formales que deberá cumplir la Institución, las siguientes:

- Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes;
- Llevar contabilidad;
- Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno;
- Presentar la declaración del impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando correspondiere;
- Elaborar las retenciones en la fuente por concepto de impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos; y
- Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.

8.- EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Entre el 31 de diciembre de 2016 (fecha de cierre de los estados financieros), la Administración considera que no existen hechos posteriores que afecten significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 o que requieran ajustes o revaluación.